

Líderes Ciudadanos en Pro de la Cultura de la Legalidad A.C. con el apoyo de Berel y U-Calli, con el propósito de promover los valores cívicos y el combate a la corrupción, convocan a los jóvenes Iberoamericanos interesados en la producción de cineminutos a participar con el fin de concientizar sobre el derecho al voto y la participación ciudadana.



### **Bases de participación:**

- 1.- Podrán participar los jóvenes de los países iberoamericanos, con cineminutos inéditos realizados entre abril del 2020 y la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- 2.- Los trabajos cuya lengua sea distinta al español deberán ser entregados con subtítulos en español.
- 3.- Los cineminutos participantes deberán ser inéditos y no haberse exhibido antes de la publicación de esta convocatoria. Además de proyecciones públicas, esto implica no haber sido compartido en redes sociales.
- 4.- Los participantes acuerdan la cesión de los derechos no exclusivos de los materiales audiovisuales que inscriban en esta convocatoria a Líderes Ciudadanos en Pro de la Cultura de la Legalidad A.C.

Esta cesión tendrá vigencia a partir del registro de la pieza audiovisual, y será para su difusión en circuitos culturales, plataformas digitales con fines de educación, enseñanza, promoción y difusión de la cultura de la legalidad principalmente más no exclusivamente. En los territorios de la República Mexicana y resto del mundo en formato de soporte digital.

- 5.- El director del cineminuto es la persona responsable de llevar a cabo el registro para el concurso, en caso de que su cineminuto resultara ganador, el premio se otorgará a nombre del director del cineminuto.

Es **muy importante** que sea registrado con su PROPIO teléfono y correo electrónico, esto con el fin de poder contactarlos en caso de resultar ganador.

- 6.- Los participantes podrán presentar hasta tres cineminutos en cualquiera de los niveles que contempla el concurso:

#### **NIVEL SECUNDARIA**

Nivel dirigido exclusivamente a estudiantes de nivel secundaria de cualquier institución educativa privada o pública. En el registro, el director del cineminuto deberá subir la constancia de estudios que lo acredite como estudiante de secundaria.

### **NIVEL PREPARATORIA**

Nivel dirigido exclusivamente a estudiantes de nivel preparatoria de cualquier institución educativa privada o pública. En el registro, el director del cineminuto deberá subir la constancia de estudios que lo acredite como estudiante de preparatoria.

### **NIVEL UNIVERSITARIO**

Nivel dirigido exclusivamente a estudiantes de nivel universitario de cualquier institución educativa privada o pública. En el registro, el director del cineminuto deberá subir la constancia de estudios que lo acredite como estudiante de universidad.

### **NIVEL ABIERTO**

Nivel dirigido a mayores de edad que tengan más de un año de haber cursado su último grado de preparación educativa (no es necesaria la constancia de estudios que lo acredite). El director del cineminuto deberá presentar su Credencial de Elector (INE).

7.- En caso de tener estudios interrumpidos, el participante deberá inscribirse en la categoría de su último nivel de estudios, contemplando hasta un año de prórroga. El resto de los casos (más de un año sin estudios) deberá de inscribirse en la categoría abierta.

8.- Los participantes podrán inscribir sus cineminutos en las siguientes categoría de cine:

**FICCION:** Situaciones y personajes imaginarios.

**DOCUMENTAL:** Expresión de un aspecto de la realidad que trata temas de interés científico, social y cultural mediante hechos y situaciones reales.

**ANIMACION:** Cualquier técnica como animación tradicional, Stop Motion, 2D, 3D.

9.- El tema de los cineminutos participantes deberá abordar uno o varios de los siguientes conceptos:

- Voto: Promover, inspirar e invitar a las personas a ejercer su derecho al voto, así como los costos sociales de la abstención en las votaciones
- Participación ciudadana: Proponer soluciones para que la ciudadanía participe en acciones para mejorar su comunidad

**Recuerda que la Participación Ciudadana se define como: participación democrática o modos de lucha pacífica contra condiciones de desigualdad social y para cuya recuperación se necesita impulsar la participación. Mediación entre sociedad y gobierno**

10.- El cineminuto deberá tener una duración exacta de 60 segundos, tiempo que deberá de incluir los créditos legibles en no más de 4 segundos. En caso de tener una duración mayor/menor de 5 segundos será descalificado.

Los cineminutos que NO CUMPLAN CON EL TIEMPO ESPECIFICADO en esta convocatoria SERÁN DESCALIFICADOS AUTOMÁTICAMENTE.

11.- Los cineminutos deberán ser grabados con una resolución mínima de Full HD (1080p), idealmente en 4K. Deberán ser exportados en un frame rate de 23.98 o 24 fps. La pista de audio en stereo .wav a 24fps.

Mientras cumpla con el formato solicitado, el equipo de grabación puede ser desde *smartphones* hasta cámaras profesionales.

12.- Se deberá llenar un registro en línea en el sitio [www.hazcortoconlacorruccion.com](http://www.hazcortoconlacorruccion.com) y subir un enlace de *YouTube* con el cineminuto participante, así como un enlace de Google Drive o Dropbox para descargar el archivo original (.mov, .mp4 o .mkv). Esto es para su posterior evaluación por el jurado y publicación en la Plataforma Digital KAMBES ([www.kambes.com](http://www.kambes.com)), de Líderes Ciudadanos.

**No se aceptan ligas de WeTransfer.**

13.- Para subirlo a YouTube, se debe poner como título “Haz Corto con la Corrupción 2021” seguido del título de tu cineminuto en MAYÚSCULAS; por ejemplo: “Haz Corto con la Corrupción 2021 MI CINEMINUTO”.

Al momento de subirlo, es muy importante seleccionar la opción de **OCULTO / NO LISTADO** en Privacidad. No seleccionar la opción de PRIVADO, pues no lo podrá ver el jurado. Y tampoco PÚBLICO, para evitar que esté disponible en internet.

14.- El director debe contestar una breve encuesta para completar el registro. El enlace les llegará vía correo electrónico. Sin encuesta contestada no se dará por finalizada la inscripción.

15.- Conforme a la legislación en la materia, elementos artísticos del cineminuto como banda sonora, guión y personajes entre otros, deberán ser originales. Si algún elemento artístico no fuera original los responsables del cineminuto tendrán que contar con la adquisición de los derechos correspondientes.

CUALQUIER CASO DE PLAGIO SERÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE. El plagio se presenta en dos situaciones:

- a) En una reproducción sin autorización; o bien,
- b) En incorporar el contenido de una obra dentro de otra para atribuirse una creación que no es propia.

Los participantes en esta convocatoria serán los únicos responsables de los derechos de autor del cineminuto, por lo que liberan a Líderes Ciudadanos A.C. como organización convocante y a sus organizaciones colaboradoras de cualquier reclamo derivado de este tema.

16. Se otorgarán los siguientes premios:

- NIVEL SECUNDARIA  
\$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN) en premios.

- NIVEL PREPARATORIA
- 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN) en premios.
- NIVEL UNIVERSITARIO
- Primer lugar: \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 MN)
- NIVEL ABIERTO
- Premio único: \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 MN)

Premio especial al Más Votado en Facebook ○ \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN)

17. Reconocemos a las escuelas que participan en la difusión de la cultura de la legalidad y se entregarán un reconocimiento a las escuelas que tengan mayor número de cineminutos participantes en esta edición.
18. Se entregarán las menciones honoríficas que el jurado considere pertinentes como Mejor Guión, Mejor Interpretación, Mejor Banda Sonora Original, Mejor Edición y Mejor Fotografía. Mejor Corto Documental, Mejor Corto Animado
19. Se designará un jurado calificador para el concurso, conformado por académicos y personas de reconocida trayectoria en el ámbito cinematográfico; así como también en el tema de participación ciudadana y democrática.

El jurado evaluará dos aspectos:

- a) El mensaje que transmite el corto: que sea relevante, proponga una solución, cause impacto, y vaya de acuerdo a los temas propuestos.
- b) Los valores técnicos del mismo: guión, realización, actuación, cinematografía, sonido, edición y estructura narrativa.

Las decisiones del jurado son inapelables y podrán declarar desierto alguno de los niveles a premiar en caso que las propuestas no cumplan con calidad y contenido.

20. Los cineminutos ganadores formarán parte de la edición especial de cineminutos de "Haz Corto con la Corrupción" Voto y Participación, que será proyectada en distintas universidades, festivales de cine nacionales e internacionales, foros culturales, cines de la localidad y medios virtuales.
21. La convocatoria queda abierta a partir de su publicación, el día martes 9 de febrero del 2021 y cierra el viernes 30 de Abril del 2021 a las 23:59 horas (CDT, horario del centro).
22. Los cineminutos semi-finalistas se publicarán en la página de **Facebook: Líderes Ciudadanos (@liderciudadanos)** una semana al cierre de la convocatoria para que puedan ser votados para el premio especial de mayor votación en Facebook.
23. La fecha de premiación (que se llevará a cabo de manera virtual) se acordará oportunamente con los participantes.

24. Los casos no previstos serán resueltos por el comité organizador.

25. Al registrar el cineminutos quedan aceptadas las bases de esta convocatoria.

Informes en el al correo electrónico [hazcorto@lideresciudadanos.org.mx](mailto:hazcorto@lideresciudadanos.org.mx), o bien, en la página [www.hazcortoconlacorruptcion.com](http://www.hazcortoconlacorruptcion.com) y en **Facebook: Líderes Ciudadanos (@liderciudadano)**, **Instagram: Líderes Ciudadanos (@lideresciudadano)**